



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 217

CASTRO, 31 de enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 31 de enero de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **SANDRA CECILIA SALDIVIA SALDIVIA**, chilena, cédula de identidad _____, será de prestación de servicio por concepto Presentación Artística Conjunto Folclórico Lirayén en la 4ª Fiesta Costumbrista de Ten-Ten, a realizarse el día 2 de febrero de dos mil diecinueve; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Programa Festivales Costumbristas Rurales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/AMH/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE